



Nº de expediente: 311613-000101-23

Fecha: 07.11.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE REVALIDAS, BR. CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA, ESTUDIANTE DE LA LIC EN EDUCACIÓN FÍSICA, SOLICITA REVALIDAR MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA LIC EN FISIOTERAPIA.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	REVALIDA DE MATERIAS
Carrera:	LIC. EN EDUCACION FISICA
Curso:	2021
Plan:	2017
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA
Cédula de Identidad:	5287798-8
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 07/11/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

De acuerdo a la solicitud presentada por la estudiante Br. CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA (recibida via email), se adjunta escolaridad con programa de la materia solicitada de la Lic. en Fisioterapia, formulario de revalida y escolaridad de la Licenciatura en Educación Física.

Se deja constancia de que todos los documentos adjuntos en el presente expediente son copia fiel del original que tuve a la vista.

Pasa a Comisión Asesora.

Firmado electrónicamente por DANIELA BEATRIZ RASQUIN GALARZA el 09/11/2023 09:52:52.
Firmado electrónicamente por MARISA RUTH VARELA GAITAN el 12/11/2023 19:48:59.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
ReporteEscolaridad-DOC5287798(CORREA_NATALIA).pdf	69 KB	07/11/2023 16:29:12
ESCOLARIDAD CON PROGRAMA_compressed.pdf	456 KB	07/11/2023 16:31:38
formulario_compressed-1.pdf	96 KB	09/11/2023 09:49:49

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 07/11/2023 16:01:59

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE



CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVI.

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	07/03/2022	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS						
FUNDAMENTOS ANATOMO FISIOLOGICOS	10	Examen	0	0	23/08/2022	5
		Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			23/08/2022	5
FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	12	Curso	0	1	*****	***
		Examen	0	1	*****	***
		Resultado Final:		1	*****	***
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN						
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL SUJETO	8	Curso	0	0	12/08/2022	8
		Resultado Final:			12/08/2022	8
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	8	Curso	0	0	12/08/2022	6
		Examen	0	3	*****	***
		Resultado Final:		3	*****	***
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	12	Curso	0	0	12/08/2022	5
		Examen	0	1	14/12/2022	5
		Resultado Final:		1	14/12/2022	5
FUNDAMENTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS HUMANAS	8	Curso	0	0	12/08/2022	9
		Resultado Final:			12/08/2022	9
TEORÍAS DE LA ENSEÑANZA	8	Curso	0	0	09/12/2022	8
		Resultado Final:			09/12/2022	8
INICIACION A LA INVESTIGACION	8	Curso	0	0	28/07/2023	9
		Resultado Final:			28/07/2023	9
ÁREA DEPORTES						
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE	10	Curso	0	0	08/12/2022	8
		Resultado Final:			08/12/2022	8
DEPORTES COLECTIVOS I	8	Curso	0	0	28/07/2023	8
		Resultado Final:			28/07/2023	8
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES						
GIMNASIA 1	10	Curso	0	0	06/02/2023	7
		Examen	0	0	24/02/2023	6
		Resultado Final:			24/02/2023	6
RITMO Y DANZA	8	Curso	0	0	31/07/2023	8
		Resultado Final:			31/07/2023	8
ÁREA SALUD						

Código de verificación: **SGAE-ESCP-6QU57YUT** Válido hasta: **06/01/2024**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 07/11/2023 16:01:59

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	07/03/2022	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
ÁREA SALUD						
EDUCACION FISICA Y SALUD 1	6	Curso	0	0	12/12/2022	11
Resultado Final:					12/12/2022	11
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO						
JUEGO Y PRÁCTICAS LÚDICAS I	10	Curso	0	0	08/12/2022	9
Resultado Final:					08/12/2022	9
RECREACION	8	Curso	0	0	28/07/2023	6
		Examen	0	0	17/08/2023	5
Resultado Final:					17/08/2023	5

RESUMEN DE AVANCE:

TRONCO COMÚN		
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	Créditos Mínimos: 24	Créditos Aprobados: 10
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN	Créditos Mínimos: 100	Créditos Aprobados: 44
ÁREA DEPORTES	Créditos Mínimos: 42	Créditos Aprobados: 18
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES	Créditos Mínimos: 28	Créditos Aprobados: 18
ÁREA SALUD	Créditos Mínimos: 20	Créditos Aprobados: 6
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO	Créditos Mínimos: 22	Créditos Aprobados: 18
TOTAL:	Créditos Mínimos: 270	Créditos Aprobados: 114
TOTAL DEL PLAN:	Créditos Mínimos: 360	Créditos Aprobados: 114

Código de verificación: **SGAE-ESCP-6QU57YUT** Válido hasta: **06/01/2024**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 2 de 3

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 07/11/2023 16:01:59

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	07/03/2022	En curso

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)

ACTUACIÓN: **13 aprobaciones**
15 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)

ACTUACIÓN: **4 aprobaciones**
9 actividades rendidas

**PROMEDIO DE
APROBACIONES: 7.62**

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

**PROMEDIO
GENERAL: 6.5**

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una **única** vez. Tampoco se contabilizan los resultados *NA.

Código de verificación: **SGAE-ESCP-6QU57YUT** Válido hasta: **06/01/2024**

Verificar en: **<https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>**

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 3 de 3



CENUR
Litoral Norte



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

**CENTRO UNIVERSITARIO
REGIONAL
LITORAL NORTE**

ESCOLARIDAD CON PROGRAMA DE:

CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

CARRERA

LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA

Plan 2006

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE - Sede Paysandú
Sección Bedelía
Florida 1065

E-MAIL: bedeliacenur@gmail.com
Paysandú - R. O. del Uruguay

Licenciado en Fisioterapia

DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA:

El Licenciado en Fisioterapia es un profesional universitario formado en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica Facultad de Medicina, e integra el equipo de salud y cuyas acciones se desenvuelven en el área de prevención, recuperación, reeducación y rehabilitación física y sensorial.

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Fisioterapia es un profesional universitario formado con sólida formación en las disciplinas básicas y específicas profesionales, capacitado para integrar los conocimientos básicos y clínicos, así como los vinculados a Ciencias Sociales y Humanísticas; Bioética y Deontológicas.

Integrante del equipo de salud, capacitado para la realización de acciones en el campo de la promoción, prevención, recuperación, habilitación y rehabilitación físico y sensorial a nivel individual, familiar y comunitario en todas las franjas etarias.

Está formado para realizar la evaluación diagnóstica fisioterapéutica de disturbios kinésicos y funcionales, para prescribir conductas fisioterapéuticas, planificar y realizar el tratamiento, evaluar su evolución y establecer el alta funcional, participar en grupos de investigación básica y aplicada, en asesoría técnica en educación y cumplir funciones de administración y gestión de Servicios de especialidad.

CAMPO LABORAL

Podrá desempeñarse en instituciones asistenciales públicas y privadas en todos los niveles de asistencia, en instituciones educativas públicas y privadas, en las áreas deportológica y artísticas, o ejercer en forma liberal su profesión.

DELIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para lograr sus objetivos utiliza terapias físicas, quínicas, de gimnasia compensatoria, adecuando su actividad a los principios filosóficos de la rehabilitación. Las mismas se realizan a través de procedimientos manuales, hidroterápicos, mecánicos, fototerapéuticos, electroterapéuticos, de entrenamiento e inducción motivacional. El acto terapéutico es su estricta competencia luego de tener el diagnóstico médico realizado por el especialista médico según la afección de que se trate.

Dicho profesional por su encuadre filosófico y sus funciones es integrante del equipo de salud y en particular de rehabilitación, tal debe mantener, fomentar y desarrollar relaciones interprofesionales, interdisciplinaria y transdisciplinaria en las diferentes áreas que se desempeña.

GRADOS DE REponsABILIDAD Y AUTONOMÍA

El Licenciado en Fisioterapia, luego del diagnóstico médico debe tomar la decisión acerca de la metodología de las técnicas y kinésicas a aplicar. Siendo por lo tanto enteramente responsable de los actos y / o acciones terapéuticas, así como obligaciones, deberes y derechos que ello conlleva.

Se interrelaciona con diferentes profesionales, dentro de las distintas especialidades médicas, como así también con psicólogos, maestros, fonoaudiólogos, psicomotricistas, asistentes sociales, etc, integrando grupos inter o transdisciplinarios.

RELACIONES FUNCIONALES

Deberá relacionarse con todos los integrantes del equipo, dependiendo de la jefatura técnica del sector. Siendo dicha dependencia del orden administrativo y de recursos ya sean materiales o técnicos.

MEDIOS CON QUE TRABAJA

Trabaja con materiales y equipos propios y / o de servicios asistenciales y hospitales. Dichos equipos se comprenden en las técnicas de terapia física, quínicológica, gimnasia compensatoria, reeducación e instrumental para procedimientos en áreas especializadas.

PARTICULARIDADES

Como ya fue expuesto anteriormente su actividad se halla encuadrada en una filosofía en la cual suma procedimientos tecnológicos para abordajes al ser humano como un todo y a nivel Inter- transdisciplinario por la cual se halla jerarquizado en grado superlativo la relación tecnólogo – usuario cualitativamente en intensidad y tiempo.

El Licenciado en Fisioterapia deberá por lo tanto llevar a cabo una interrelación prolongada con el usuario y su entorno familiar y social en la tarea de recuperación y rehabilitación. Debiendo poseer por ende un buen nivel de comunicación, adaptación creativa y capacidad inductiva- deductiva y un adecuado equilibrio emocional.

PLAN DE ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación de un profesional capacitado para actuar en las múltiples áreas de su especialidad, desempeñándose en forma competente, ética y comprometida con la realidad social.

Capaz de asumir responsabilidad tanto en lo referente a su necesaria formación permanente, como en la generación de conocimientos pertinentes en su área de desempeño, asistencial, docente, de gestión de Servicios o Programas, a través de la adhesión a la investigación, metodológicamente adecuada y reglada por la normativa ética.

INTEGRACIÓN DEL PLAN

El plan se integra:

CICLO DE MATERÍAS BÁSICAS Y GENERALES

ESFUNO, Psicología I, Salud Pública, Metodología Científica, Enfermería, Deontología y legislación laboral, Administración hospitalaria, Física I, Biomecánica y Kinesiología.

CICLO DE INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Kinesiología I, Física II, Psicología II, Fisiopatología, Gimnasia Terapéutica.

CICLO TÉCNICO PROFESIONAL

Neuropatología, Kinesiología II, Física III, Psicología III, Gimnasia Terapéutica II.

CICLO PROFESIONAL

Kinesiología III, Gimnasia Terapéutica III, Deontología y legislación laboral, Administración hospitalaria.

CICLO INTERNADO

Internado obligatorio y trabajo monográfico.

TÍTULO A EXPEDIR LICENCIADO EN FISIOTERAPIA

ESTRUCTURA DEL PLAN

Carrera: Fisioterapia

PRIMER AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
ES.FU.NO	-	-	-	-	A
Anatomía	95	0	0	95	-
Biología celular y tisular	90	0	0	90	-
Neurobiología	50	0	0	50	-
Cardio vascular y respiratorio	61	0	0	61	-
Digestivo, renal y endócrino	55	0	0	55	-
Reproducción y desarrollo	49	0	0	49	-
Profundización de Aparato Locomotor	0	60	0	60	-
Psicología I	60	0	0	60	S1
Física Médica I	60	0	0	60	S1
Enfermería	25	0	75	100	S2
Salud Pública	80	0	20	100	S2
Metodología científica	80	0	0	80	S2
Biomecánica y Kinesiología	0	60	0	60	S2
Subtotal 1er. Año	705	120	95	920	

SEGUNDO AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
Fisiopatología	80	0	0	80	A
Kinesiología y Kinesiterapia I	120	0	240	360	A
Física Médica II	80	40	240	360	A
Gimnasia Terapeutica I	60	0	60	120	A
Psicología II	60	0	60	120	A
Subtotal 2do. Año	400	40	600	1040	

TERCER AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
Neuropatología	80	0	0	80	S1
Kinesiología y Kinesiterapia II	200	0	200	400	A
Física Médica III	0	0	240	240	A
Gimnasia Terapeutica II	60	0	60	120	A
Psicología III	40	0	80	120	A
Subtotal 3er. Año	340	0	580	960	

CUARTO AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
Kinesiología y Kinesiterapia III	100	0	200	300	S1
Gimnasia Terapeutica III	0	0	120	120	S1
Deontología y legislación laboral	30	0	0	30	S1
Administración Hospitalaria	30	0	0	30	S1
Ciclo Internado	0	0	400	400	S2

Monografía	0	250	0	250	-
Subtotal 4to. Año	160	250	720	1130	

AÑO	TEOR	TE-PRAC	PRAC	TOTAL
Subtotal 1er. año	705	120	95	920
Subtotal 2º año	400	40	600	1040
Subtotal 3er año	380	0	580	960
Subtotal 4to. año	160	250	720	1130
TOTALES	1645	410	1995	4050



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGÍA MÉDICA



PROGRAMA DE CURSO

Biomecánica y Kinesiología

2021

1- UBICACIÓN CURRICULAR Y PREVIATURAS

Asignatura correspondiente al 1º año de la Licenciatura a dictarse en el segundo semestre.

No tiene asignaturas previas según Reglamento Vigente:

<http://www.eutm.fmed.edu.uy/LICENCIATURAS%20MVD/BEDELIA/ReglamentoPreviaturas2006EUTM.pdf>

Aclaración: cualquier excepcionalidad que pudiera surgir sobre lo establecido en el presente programa será sugerida por la Comisión de carrera y resuelta por la Comisión Directiva.

2- EQUIPO DOCENTE A CARGO Y ÁREAS ACADÉMICAS INVOLUCRADAS

Coordinación:

Sede Montevideo - Prof. Adj. Lic. Victoria Enssle

Sede Paysandú - Prof. Adj. Lic. Dirce Burkhardt

Equipo docente:

A definir en cada sede

3- FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES:

La kinesiología es el estudio del movimiento, del gesto motriz o la expresión corporal en el ser humano.

Se desprende por lo tanto que es una materia fundamental para la formación profesional del Licenciado en Fisioterapia, dado que mediante la aplicación y el análisis de las leyes y conceptos físicos de la misma, entregará los elementos necesarios para valorar científicamente la biomecánica normal y patológica, como a su vez constituir un estímulo para la investigación kinésica.

OBJETIVOS

Valorar el significado del movimiento desde el punto de vista psico-neuromotriz y biomecánico.

Entender el movimiento humano desde una visión de globalidad anátomo-funcional, unificando el conocimiento de la anatomía funcional y la física aplicada.

Manejar adecuadamente las leyes físicas y conceptos biomecánicos para posteriormente aplicar este conocimiento a las diferentes patologías, como a su vez para lograr una mayor eficiencia mecánica en los gestos durante la rehabilitación.

Juzgar las características biomecánicas de los tejidos que participan en el movimiento normal.

Sintetizar las técnicas adecuadas para lograr una mayor eficacia mecánica en los actos recuperativos.

4- METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

Por ser la misma una asignatura teórico-práctica se desarrollará de acuerdo a una metodología vivencial, participando el estudiante de la experiencia biomecánica en forma activa. Esto no excluye a los conceptos y normas que impartirá el docente a través de clases magistrales.

Se incluirán presentaciones con videos (confeccionados por los estudiantes) para análisis de los diferentes sistemas biomecánicos aplicados a la diversas actividades funcionales de la vida diaria.

Teóricos de asistencia libre y talleres teórico-prácticos de asistencia obligatoria.

5- CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO I - Introducción a la biomecánica

El ser humano como concepto dinámico en una visión global.

MÓDULO II - Sistema nervioso central

Organización: importancia de la recepción de Información – Proceso de información - Regulación, control y coordinación del movimiento. Importancia de la organización integrando el sistema músculo-esquelético al SNC y periférico.

Importancia del sistema informativo. Importancia de los procesamientos de la información - respuesta. Enfoque de biomecánica evolutiva en el desarrollo psiconeuromotor en el hombre.

MÓDULO III - Estudio del sistema muscular

a) Clasificación estructural y funcional. Estructura muscular, fascias, tendones músculos mono, bi o poliarticulares. Propiedades mecánicas: contractilidad – elasticidad. Músculos agonistas, antagonistas, sinergistas, estabilizadores, fijadores. Interacciones dinámicas.

b) Trabajo muscular. Mecánica muscular: fuerzas internas (muscular), fuerzas externas (gravedad). Trabajo excéntrico y concéntrico. Trabajo estático. Trabajo dinámico. Aptitud dinámica de la contracción muscular en la ejecución o recorrido de un movimiento. Capacidades musculares: Fuerza, potencia, resistencia.

MÓDULO IV - Estudio del sistema osteo-articular

a) Estructura y función: Huesos, articulaciones. Partes blandas periarticulares Definición. Clasificación y desarrollo.

b) Osteokinemática. Artrokinemática. El movimiento articular. Centro del movimiento, planos y ejes articulares.

c) Cadenas: óseas – miofasciales – miocinéticas.

MÓDULO V - Análisis biomecánico de los movimientos.

Esquema corporal: análisis de la integración anátomo funcional de los sistemas vistos previamente durante la postura – equilibrio - marcha. Análisis de las diferentes regiones en su integración y relacionamiento para las hegemonías de la vida: Supervivencia – Relacionamiento – Autocuidado.

6- CARGA HORARIA

Horas teóricas: 34

Horas teórico-prácticas : 8

Horas presenciales: 42

Horas no presenciales: 18

Total horas: 60 horas

7- FORMAS DE EVALUACIÓN, GANANCIA Y APROBACIÓN DEL CURSO

GANANCIA DEL CURSO

Se obtiene derecho a examen cumpliendo con la entrega de la totalidad de los trabajos solicitados durante el curso y la asistencia de al menos el 80% de las clases obligatorias dictadas.

APROBACIÓN DEL CURSO

Se aprueba el curso obteniendo una nota igual o mayor a 3 (tres) en el examen final.

La equivalencia de notas utilizada será la siguiente:

Porcentaje *Nota*

1-29	1
30-59	2
60-63	3
64-67	4
68-71	5
72-75	6
76-79	7
80-83	8
84-87	9
88-91	10
92-95	11
96-100	12

8- ORGANIZACIÓN DEL CURSO

Calendario

Fecha de inicio: semana del 9 de agosto de 2021

Fechas de talleres: a definir en cada sede comunicándose oportunamente a cada grupo

Fecha de finalización: semana del 22 de noviembre de 2021

Fechas de exámenes: a definir

Organización general

Las clases tendrán una frecuencia de 2 días a la semana. Días, horario y lugar a definir en cada sede.

9- BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Caillet R. Anatomía funcional, biomecánica. Marbán; 2006.

Miralles Marrero RC, Puig Cunillera M. Biomecánica clínica del aparato locomotor. Barcelona: MASSON; 2000.

Souchard P. Reeducción Postural Global. RPG. El método. Barcelona: Elsevier; 2012



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 07/11/2023 16:09:54

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE



CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVI.

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA	2006	21/02/2020	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular Básica	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
				Fecha	Nota
PRIMER AÑO					
ANATOMIA	Curso	1	0	*****	***
	Examen	0	5	*****	***
	Resultado Final:		5	*****	***
BIOLOGIA CELULAR Y TISULAR	Curso	1	0	*****	***
	Examen	0	3	*****	***
	Resultado Final:		3	*****	***
NEUROBIOLOGIA	Curso	0	0	21/08/2021	S/N
	Examen	0	3	*****	***
	Resultado Final:		3	*****	***
CARDIO VASCULAR Y RESPIRATORIO	Curso	0	0	11/09/2021	S/N
	Examen	0	4	15/12/2022	3
	Resultado Final:		4	15/12/2022	3
DIGESTIVO RENAL Y ENDOCRINO	Curso	0	0	12/11/2021	S/N
	Examen	0	3	*****	***
	Resultado Final:		3	*****	***
REPRODUCTOR Y DESARROLLO	Curso	0	0	02/10/2021	S/N
	Examen	0	5	*****	***
	Resultado Final:		5	*****	***
PROFUNDIZACION	Curso	0	0	06/12/2021	S/N
	Resultado Final:			*****	***
PSICOLOGIA I	Curso	0	0	05/08/2020	5
	Examen	0	0	12/08/2021	9
	Resultado Final:			12/08/2021	9
FISICA MEDICA I	Curso	0	0	03/09/2020	S/N
	Examen	0	0	29/09/2021	3
	Resultado Final:			29/09/2021	3
ENFERMERIA	Curso	0	0	24/07/2020	9
	Resultado Final:			24/07/2020	9
SALUD PUBLICA	Curso	0	0	13/12/2021	S/N
	Examen	0	2	*****	***
	Resultado Final:		2	*****	***
METODOLOGIA CIENTIFICA	Curso	0	0	30/11/2020	S/N
	Examen	0	2	*****	***
	Resultado Final:		2	*****	***

Código de verificación: **SGAE-ESCP-PMG9G8VN** Válido hasta: **06/01/2024**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 3 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 07/11/2023 16:09:54

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA	2006	21/02/2020	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular Básica	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
				Fecha	Nota
PRIMER AÑO					
BIOMECANICA Y KINESIOLOGIA	Curso	0	0	26/11/2021	S/N
	Examen	0	2	04/07/2022	5
	Resultado Final:		2	04/07/2022	5
SEGUNDO AÑO					
PSICOLOGIA II	Curso	0	0	22/11/2022	9
	Resultado Final:			22/11/2022	9
TERCER AÑO					
PSICOLOGIA III	Curso	0	1	*****	***
	Resultado Final:			*****	***

Código de verificación: **SGAE-ESCP-PMG9G8VN** Válido hasta: **06/01/2024**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 3 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 2 de 3

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 07/11/2023 16:09:54

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA	2006	21/02/2020	En curso

RESUMEN DE AVANCE :

<u>PRIMER AÑO</u>	TOTAL: Materias Mínimas: 13	Materias Aprobadas: 5
<u>SEGUNDO AÑO</u>	TOTAL: Materias Mínimas: 5	Materias Aprobadas: 1
<u>TERCER AÑO</u>	TOTAL: Materias Mínimas: 5	Materias Aprobadas: 0
TOTAL DEL PLAN: Materias Mínimas: 29		Materias Aprobadas: 6

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)

ACTUACIÓN: 12 aprobaciones
15 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)

ACTUACIÓN: 4 aprobaciones
33 actividades rendidas

**PROMEDIO DE
APROBACIONES: 6.33**

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

**PROMEDIO
GENERAL: 2.66**

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una **única** vez. Tampoco se contabilizan los resultados *NA.

ESCOLARIDAD CONTROLADA CONTRA ACTAS MATERIA BIOMECANICA Y KINESIOLOGIA. 07/11/2023, DR

Código de verificación: **SGAE-ESCP-PMG9G8VN** Válido hasta: **06/01/2024**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 3 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 3 de 3



CENUR
Litoral Norte



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

El departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte – Sede Paysandú, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, hace constar que en las 15 fojas que anteceden, figuran:

- Programa de la LIC. EN FISIOTERAPIA, plan de estudios de 2006, cursados por la **Br. CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA, C.I: 5287798-8:**
 - Malla curricular (4 fojas)
 - Programa Biomecánica y Kinesiología (5 fojas)
 - Cedula de identidad (2 fojas)
 - Escolaridad controlada contra actas (3 fojas)

A pedido de la parte interesada, se expide la presente a los efectos de ser presentada ante el Isef, en Paysandú a los 07 días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés.

Daniela Rospin
Daniela Rospin



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

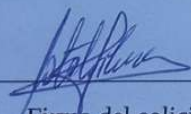
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA



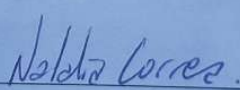
**SOLICITUD DE REVALIDAS
CENUR LITORAL NORTE**

Fecha: 08/10/2023
 Nombre y Apellido(Completo): Natalia Olivia Correa Della Benedita
 C.I.: 5.287.798-8
 Correo electrónico: oliviacorrea@hotmail.com
 Celular: 098717263 Teléfono: _____
 Generación: 2020
 DESDE(carrera y plan): Fisioterapia
 HACIA(carrera y plan): ISET Licenciatura en Educación Física

MATERIAS (Carrera de origen)	MATERIAS (Carrera de destino)
Biomecánica (Fisioterapia)	Fundamento del Movimiento Humano.



 Firma del solicitante



 Aclaración de firma

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 14 de noviembre 2023.

Pase a Comisión Académica de Grado por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARÍA de los ANGELES GARCÍA PAZ el 14/11/2023 15:11:34.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 3	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 14/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta dictamen de la Comisión Académica del Servicio.

Pase a Dirección General de Jurídica para asesoramiento e informe.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 22/02/2024 16:58:11.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CORREA, Natalia EUTM Fisioterapia.pdf	185 KB	22/02/2024 16:57:49



Montevideo, 22 de febrero de 2024.

Exp. N° 301613-000101-23 - Solicitud presentada por la estudiante Natalia CORREA, C.I. 5.287.798-8 para revalidar asignaturas aprobadas en la *Licenciatura en Fisioterapia (Plan 2006)* de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (Facultad de Medicina – Udelar) con asignaturas de la *Licenciatura en Educación Física (Plan 2017)* del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle.

Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Biomecánica y Kinesiología	Fundamentos del movimiento humano

Luego de estudiada la documentación se sugiere no acceder a la revalida, según el informe de la docente responsable del curso.

Se le otorgan créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Fisioterapia, Plan 2006

Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Biomecánica y Kinesiología (60 hrs)	8 créditos

Total: 8 créditos optativos
Por Comisión Académica:

Por Comisión Académica:

Mag. Cecilia Ruegger

Lic. Andrés Fígoli

Lic. Paula Eastman



Lic. Sofía Caro



Mag. José Luis Corbo



Bach. Stefan Blumenfeld

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 4	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 22/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a la Dra. Nora SILVA.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 23/02/2024 08:49:28.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 5	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 23/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase al Dr. Matko Biro.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 23/02/2024 09:53:57.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 6	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 23/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se elabora y adjutna informe del expediente N° 311613-000101-23.

Pase a supervisión de la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 15/03/2024 13:31:46.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe del expediente N° 311613-000101-23.pdf	104 KB	15/03/2024 13:31:22

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

Expediente N° 311613-000101-23

Montevideo, 15 de marzo de 2024

Sra. Directora:

Las presentes actuaciones vienen a estudio de la Dirección General Jurídica, con motivo de la solicitud formulada por la **Sra. Natalia Olivia Correa Della Bernarda**, a efectos de obtener la reválida de estudios parciales cursados y aprobados en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica – Facultad de Medicina (Licenciatura en Fisioterapia) para la Licenciatura en Educación Física del ISEF (Plan de Estudios 2017).

A estos efectos corresponde informar que:

1. La presente solicitud se rige por lo dispuesto en la “Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria” (Res. N° 3 de C.D.C. de 2/VIII/2011 - Res. N° 4 de C.D.C. de 30/VIII/2011).
2. **De acuerdo a lo señalado en la “Actuación 1” del expediente electrónico, en la que se informa que la solicitud fue “recibida vía mail”, se presenta la siguiente duda: si se tuvieron a la vista los documentos originales en formato papel, a efectos de dejar constancia de que los adjuntos al expediente son copia fiel de aquellos. En el caso de que no se hayan tenido a la vista los documentos originales, corresponde citar a la interesada a fin de que presente los mismos, dejando constancia en el texto de una nueva actuación del expediente electrónico, de que los documentos adjuntos al expediente son copia fiel de los originales que en formato papel se tuvieron a la vista (artículo 56 de la Ordenanza Sobre Procedimiento).**
3. Con fecha 8 de octubre de 2023, la Sra. Natalia Olivia Correa Della Bernarda solicitó, ante la Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Litoral Norte, la reválida de la unidad curricular Biomecánica cursada y aprobada en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica - Facultad de Medicina, por la unidad curricular Fundamento del Movimiento Humano de la Licenciatura en Educación Física del ISEF (pág. 22 del expediente).
4. A los efectos del trámite, se adjunta en el expediente electrónico: Certificado de Escolaridad de la estudiante correspondiente a la Licenciatura en Educación Física (Plan de Estudios 2017), Programas cursados y aprobados por la estudiante correspondientes a la Licenciatura en Fisioterapia (EUTM – Facultad de Medicina), copia de la Cédula de Identidad vigente de la interesada, copia del Formulario de Solicitud de reválidas y Certificado de Escolaridad de

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

la estudiante correspondiente a la Licenciatura en Fisioterapia (Plan de Estudios 2006).

5. Considerando la solicitud formulada por la Sra. Correa, la Comisión Académica del ISEF, produce informe de fecha 22 de febrero de 2024 (página 25 del expediente electrónico), en el que sugiere a la Comisión Directiva no acceder a la revalida solicitada *“según el informe de la docente responsable del curso”*. **Ahora bien, lo informado por la docente responsable del curso no consta en el expediente electrónico, al tiempo que en el informe de la Comisión Académica no se hace referencia a los fundamentos para no acceder a la reválida solicitada por la estudiante. En este sentido, corresponde que la resolución que sobre el asunto dicte la Comisión Directiva del ISEF se encuentre debidamente motivada, expresando en sus “considerandos” el fundamento por el cual, según los antecedentes, no se accede a la reválida solicitada (v.gr: “por no existir razonable equivalencia”).**
6. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Académica del ISEF sugiere a la Comisión Directiva que: *“Se le otorgan créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Fisioterapia, Plan 2006”*, según el siguiente detalle:

Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Biomecánica y Kinesiología (60 hrs)	8 créditos

7. Por lo expuesto, corresponde devolver las presentes actuaciones al Servicio de origen (Sección Bedelía – Sede Paysandú – CENUR Litoral Norte) a efectos de que se tome conocimiento de lo informado y se proceda conforme lo señalado en los numerales 2° y 5° del presente dictamen.

Cumplido, la Comisión Directiva del ISEF se encontrará jurídicamente habilitada para dictar resolución sobre el asunto, **teniendo presente lo señalado en el numeral 5° del presente informe.**

Es todo cuanto corresponde informar.

Dr. Matko Biro

Dirección General Jurídica
Universidad de la República

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 7	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 15/03/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 20/03/2024 17:56:32.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 8	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 20/03/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuaciones número 6 y 7 pase a Sección Bedelía – Sede Paysandú – CENUR Litoral Norte.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 21/03/2024 09:04:24.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 21/03/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Recibido en Bedelía, pasa Dirección General de Jurídica de Oficinas Centales por falta de resolución por parte de la Comisión Directiva de ISEF.

Saludos

Firmado electrónicamente por Viviana Valeria Britos Luberiaga el 10/04/2024 12:31:46.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 10	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 10/04/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Pase al Dr. Matko Biro.

Firmado electrónicamente por NATALIA ISABEL POTRIE TORRES el 10/04/2024 14:45:27.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 11	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 10/04/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 8 de mayo de 2024.

Las presentes actuaciones fueron devueltas a esta Dirección General por Sección Bedelía - Sede Paysandú - CENUR Litoral Norte, conforme emerge de la Actuación 9: "*por falta de resolución por parte de la Comisión Directiva de ISEF*". No obstante, a instancia de los numerales 2 y 5 del informe jurídico de fecha 15 de marzo de 2024 producido por este dicente (págs. 30 - 31 del E-expe), fueron formuladas dos observaciones a la presente tramitación, devolviéndose estas actuaciones a Sección Bedelía - Sede Paysandú (Actuación 8) a fin de que se proceda a subsanarlas. Conforme a lo señalado en el numeral 7° de dicho informe, una vez subsanadas dichas observaciones, la Comisión Directiva del ISEF se encontrará jurídicamente habilitada para dictar resolución sobre el asunto.

En mérito a lo expuesto, corresponde devolver estas actuaciones a Sección Bedelía - Sede Paysandú - CENUR Litoral Norte, **a fin de que se tengan a bien considerar las observaciones ya realizadas en el informe de fecha 15 de marzo de 2024 que luce adjunto en la Actuación 6 (páginas 30 - 31 del E-expe)**. Una vez subsanadas dichas observaciones por el Servicio de origen, la Comisión Directiva del ISEF se encontrará jurídicamente habilitada para dictar resolución sobre la solicitud que motiva las presentes actuaciones.

Pase a Dirección General de Jurídica a sus efectos.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 08/05/2024 11:11:25.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 12	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 08/05/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

De acuerdo a lo dispuesto por el Dr. Matko BIRO se da pase a SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 08/05/2024 13:25:26.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 13	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 08/05/2024 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

Cumpliendo con lo solicitado se adjuntan documentos certificados que fueron adjuntos inicialmente en la actuación N°1.

Se citò a la interesada para presentar documentaciòn original a fin de continuar con el tràmite, pese a la indicaciòn de la compañera Daniela Rasquin en la actuaciòn 1 quien fuera quien iniciò el tràmite.

"De acuerdo a la solicitud presentada por la estudiante Br. CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA (recibida via email), se adjunta escolaridad con programa de la materia solicitada de la Lic. en Fisioterapia, formulario de revalida y escolaridad de la Licenciatura en Educación Física.

Se deja constancia de que todos los documentos adjuntos en el presente expediente son copia fiel del original que tuve a la vista.

Pasa a Comisión Asesora."

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF para cumplir con lo encomendado por la Direcciòn Juridica.

Firmado electrònicamentemente por KAREN NAHIR PEDROZO MANDZY el 27/05/2024 16:09:28.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
documentos certificados expe 311613-000101-23.pdf	3014 KB	27/05/2024 15:57:58

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL - LITORAL NORTE

EMISIÓN 27/05/2024 15:41:36

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Resultados Finales e Intermedios



5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	07/03/2022	En curso
Perfil SALUD		05/04/2024	En curso

Tipo de Inscripción: Normal Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS						
FUNDAMENTOS ANATOMO FISIOLOGICOS	10	Examen	0	0	23/08/2022	5
		Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			23/08/2022	5
FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	12	Examen	0	1	08/12/2023	5
		Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			08/12/2023	5
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN						
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL SUJETO	8	Curso	0	0	12/08/2022	8
		Resultado Final:			12/08/2022	8
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	8	Curso	0	0	12/08/2022	6
		Examen	0	5	*****	***
		Resultado Final:			5	*****
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	12	Curso	0	0	12/08/2022	5
		Examen	0	1	14/12/2022	5
		Resultado Final:			14/12/2022	5
FUNDAMENTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS HUMANAS	8	Curso	0	0	12/08/2022	9
		Resultado Final:			12/08/2022	9
TEORÍAS DE LA ENSEÑANZA		Curso	0	0	09/12/2022	8
		Resultado Final:			09/12/2022	8
INICIACION A LA INVESTIGACION		Curso	0	0	28/07/2023	9
		Resultado Final:			28/07/2023	9
FUNDAMENTOS DEL MOVIMIENTO HUMANO	6	Curso	0	0	02/12/2023	8
		Resultado Final:			02/12/2023	8
HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA	6	Curso	0	0	01/12/2023	8
		Resultado Final:			01/12/2023	8
PLANIFIC. METOD Y EV. EN ED. FISICA	12	Curso	0	0	01/12/2023	8
		Resultado Final:			01/12/2023	8
ÁREA DEPORTES						
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE	10	Curso	0	0	08/12/2022	8
		Resultado Final:			08/12/2022	8
DEPORTES COLECTIVOS I	8	Curso	0	0	28/07/2023	8
		Resultado Final:			28/07/2023	8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Karen Pedrozo
Administrativa
Paysandú
Litoral Norte

Código de verificación: SGAE-ESCP-22HIIMQR Válido hasta: 26/07/2024
Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS
Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 27/05/2024 15:41:36

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL - LITORAL NORTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	07/03/2022	En curso

Tipo de Inscripción: Normal Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
ÁREA DEPORTES						
DEPORTES INDIVIDUALES	8	Curso	0	0	29/11/2023	8
		Resultado Final:			29/11/2023	8
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES						
GIMNASIA 1	10	Curso	0	0	06/02/2023	7
		Examen	0	0	24/02/2023	6
		Resultado Final:			24/02/2023	6
RITMO Y DANZA	8	Curso	0	0	31/07/2023	8
		Resultado Final:			31/07/2023	8
GIMNASIA 2	10	Curso	0	0	01/12/2023	7
		Examen	0	2	*****	***
		Resultado Final:		2	*****	***
ÁREA SALUD						
EDUCACION FISICA Y SALUD 1	6	Curso	0	0	12/12/2022	11
		Resultado Final:			12/12/2022	11
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO						
JUEGO Y PRÁCTICAS LÚDICAS I	10	Curso	0	0	08/12/2022	9
		Resultado Final:			08/12/2022	9
RECREACION	8	Curso	0	0	28/07/2023	6
		Examen	0	0	17/08/2023	5
		Resultado Final:			17/08/2023	5
VIDA EN LA NATURALEZA Y CAMPAMENTO	8	Curso	0	0	29/11/2023	6
		Examen	0	0	15/12/2023	6
		Resultado Final:			15/12/2023	6



Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

Código de verificación: SGAE-ESCP-22HIIMQR Válido hasta: 26/07/2024

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE

EMISIÓN 27/05/2024 15:41:36

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	07/03/2022	En curso

RESUMEN DE AVANCE:

TRONCO COMÚN		
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	Créditos Mínimos: 24	Créditos Aprobados: 22
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN	Créditos Mínimos: 100	Créditos Aprobados: 68
ÁREA DEPORTES	Créditos Mínimos: 42	Créditos Aprobados: 26
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES	Créditos Mínimos: 28	Créditos Aprobados: 18
ÁREA SALUD	Créditos Mínimos: 20	Créditos Aprobados: 6
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO	Créditos Mínimos: 22	Créditos Aprobados: 26
TOTAL:	Créditos Mínimos: 270	Créditos Aprobados: 166
TOTAL DEL PLAN:	Créditos Mínimos: 360	Créditos Aprobados: 166

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)
ACTUACIÓN: **19 aprobaciones**
21 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)
ACTUACIÓN: **6 aprobaciones**
15 actividades rendidas

PROMEDIO DE APROBACIONES: 7.47

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

PROMEDIO GENERAL: 6.21

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una **única** vez. Tampoco se contabilizan los resultados "NA".



Karen Pedrozo
 Administrativa
 Sede Paysandú
 Cenur Litoral Norte

Código de verificación: **SGAE-ESCP-22HIIMQR** Válido hasta: **26/07/2024**
 Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)



**CENUR
Litoral Norte**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

**CENTRO UNIVERSITARIO
REGIONAL
LITORAL NORTE**

ESCOLARIDAD CON PROGRAMA DE:

CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA
CARRERA

LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA
Plan 2006

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE - Sede Paysandú
Sección Bedelía
Florida 1065

E-MAIL: bedeliacenur@gmail.com
Paysandú - R. O. del Uruguay



Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMA:
FECHA: 27/05/2024

Licenciado en Fisioterapia

DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA:

El Licenciado en Fisioterapia es un profesional universitario formado en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica Facultad de Medicina, e integra el equipo de salud y cuyas acciones se desenvuelven en el área de prevención, recuperación y rehabilitación física y sensorial.

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Fisioterapia es un profesional universitario formado con sólida formación en las disciplinas básicas y especiales profesionales, capacitado para integrar los conocimientos básicos y clínicos, así como los vinculados a Ciencias Sociales Humanísticas; Bioética y Deontológicas.

Integrante del equipo de salud, capacitado para la realización de acciones en el campo de la promoción, prevención, recuperación APS, habilitación y rehabilitación físico y sensorial a nivel individual, familiar y comunitario en todas las franjas etarias.

Está formado para realizar la evaluación diagnóstica fisioterapéutica de disturbios kinésicos y funcionales, para prescribir con fisioterapéuticas, planificar y realizar el tratamiento, evaluar su evolución y establecer el alta funcional, participar en grupo investigación básica y aplicada, en asesoría técnica en educación y cumplir funciones de administración y gestión de Servicios especialidad.

CAMPO LABORAL

Podrá desempeñarse en instituciones asistenciales públicas y privadas en todos los niveles de asistencia, en instituciones educativas públicas y privadas, en las áreas deportiva y artísticas, o ejercer en forma liberal su profesión.

DELIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para lograr sus objetivos utiliza terapias físicas, kinésicas, de gimnasia compensatoria, adecuando su actividad a los principios de la rehabilitación. Las mismas se realizan a través de procedimientos manuales, hidroterápicos, mecánicos, fototerapéuticos, electroterapéuticos, de entrenamiento e inducción motivacional. El acto terapéutico es su estricta competencia luego de tener el diagnóstico médico realizado por el especialista médico según la afección de que se trate.

Dicho profesional por su encuadre filosófico y sus funciones e integrante del equipo de salud y en particular de rehabilitación, tal debe mantener, fomentar y desarrollar relaciones interprofesionales, interdisciplinaria y transdisciplinaria en las diferentes que se desempeña.

GRADOS DE REPOSIBILIDAD Y AUTONOMÍA

El Licenciado en Fisioterapia, luego del diagnóstico médico debe tomar la decisión acerca de la metodología de las técnicas y kinésicas a aplicar. Siendo por lo tanto enteramente responsable de los actos y / o acciones terapéuticas, así como obligaciones, deberes y derechos que ello conlleva.

Se interrelaciona con diferentes profesionales, dentro de las distintas especialidades médicas, como así también con psicólogos, maestros, fonoaudiólogos, psicomotricistas, asistentes sociales, etc, integrando grupos inter o transdisciplinarios.

RELACIONES FUNCIONALES

Deberá relacionarse con todos los integrantes del equipo, dependiendo de la jefatura técnica del sector. Siendo dicha dependencia del orden administrativo y de recursos ya sean materiales o técnicos.

MEDIOS CON QUE TRABAJA

Trabaja con materiales y equipos propios y / o de servicios asistenciales y hospitalarios. Dichos equipos se comprenden en las de terapia física, kinésiológica, gimnasia compensatoria, reeducación e instrumental para procedimientos en áreas especializadas.

PARTICULARIDADES

Como ya fue expuesto anteriormente su actividad se halla encuadrada en una filosofía en la cual suma procedimientos tecnológicos para abordajes al ser humano como un todo y a nivel Inter- transdisciplinario por la cual se halla jerarquizado en grado superlativo relación tecnólogo – usuario cualitativamente en intensidad y tiempo.

El Licenciado en Fisioterapia deberá por lo tanto llevar a cabo una interrelación prolongada con el usuario y su entorno social en la tarea de recuperación y rehabilitación. Debiendo poseer por ende un buen nivel de comunicación, adaptación creativa y capacidad inductiva- deductiva y un adecuado equilibrio emocional.

PLAN DE ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación de un profesional capacitado para actuar en las múltiples áreas de su especialidad, desempeñándose como competente, ética y comprometida con la realidad social.

Capaz de asumir responsabilidad tanto en lo referente a su necesaria formación permanente, como en la generación de conocimientos pertinentes en su área de desempeño, asistencial, docente, de gestión de Servicios o Programas, a través de la adhesión a la investigación, metodológicamente adecuada y reglada por la normativa ética.

Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

INTEGRACIÓN DEL PLAN

El plan se integra:

CICLO DE MATERIAS BÁSICAS Y GENERALES

ESFUJO, Psicología I, Salud Pública, Metodología Científica, Enfermería, Deontología y legislación laboral, Administración hospitalaria, Física I, Biomecánica y Kinesiología.

CICLO DE INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Kinesiología I, Física II, Psicología II, Fisiopatología, Gimnasia Terapéutica.

CICLO TÉCNICO PROFESIONAL

Neuropatología, Kinesiología II, Física III, Psicología III, Gimnasia Terapéutica II.

CICLO PROFESIONAL

Kinesiología III, Gimnasia Terapéutica III, Deontología y legislación laboral, Administración hospitalaria.

CICLO INTERNADO

Internado obligatorio y trabajo monográfico.

TÍTULO A EXPEDIR LICENCIADO EN FISIOTERAPIA

ESTRUCTURA DEL PLAN

Carrera: Fisioterapia

PRIMER AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
ES.FU.NO	-	-	-	-	A
Anatomía	95	0	0	95	-
Biología celular y tisular	90	0	0	90	-
Neurobiología	50	0	0	50	-
Cardio vascular y respiratorio	61	0	0	61	-
Digestivo, renal y endócrino	55	0	0	55	-
Reproducción y desarrollo	49	0	0	49	-
Profundización de Aparato Locomotor	0	60	0	60	-
Psicología I	60	0	0	60	S1
Física Médica I	60	0	0	60	S1
Enfermería	25	0	75	100	S2
Salud Pública	80	0	20	100	S2
Metodología científica	80	0	0	80	S2
Biomecánica y Kinesiología	0	60	0	60	S2
Subtotal 1er. Año	705	120	95	920	

Karen Pedrozo
 Administrativa
 Sede Paysandú
 Cenur Litoral Norte

SEGUNDO AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
Fisiopatología	80	0	0	80	A
Kinesiología y Kinesiterapia I	120	0	240	360	A
Física Médica II	80	40	240	360	A
Gimnasia Terapeutica I	60	0	60	120	A
Psicología II	60	0	60	120	A
Subtotal 2do. Año	400	40	600	1040	

TERCER AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
Neuropatología	80	0	0	80	S1
Kinesiología y Kinesiterapia II	200	0	200	400	A
Física Médica III	0	0	240	240	A
Gimnasia Terapeutica II	60	0	60	120	A
Psicología III	40	0	80	120	A
Subtotal 3er. Año	340	0	580	960	

CUARTO AÑO					
MATERIA	TEOR	TE-PRA	PRAC	TOTAL	Duración
Kinesiología y Kinesiterapia III	100	0	200	300	S1
Gimnasia Terapeutica III	0	0	120	120	S1
Deontología y legislación laboral	30	0	0	30	S1
Administración Hospitalaria	30	0	0	30	S1
Ciclo Internado	0	0	400	400	S2

Karel Pedrozo
 Administrativa
 Sede Paysandú
 Cénur Litoral Norte

Monografía	0	250	0	250	-
Subtotal 4to. Año	160	250	720	1130	

AÑO	TEOR	TE-PRAC	PRAC	TOTAL
Subtotal 1er. año	705	120	95	920
Subtotal 2º año	400	40	600	1040
Subtotal 3er año	380	0	580	960
Subtotal 4to. año	160	250	720	1130
TOTALES	1645	410	1995	4050

Karen Pedrozo
 Administrativa
 Sede Paysandú
 Centro Litoral Norte



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGÍA MÉDICA



PROGRAMA DE CURSO
Biomecánica y Kinesiología

2021

1- UBICACIÓN CURRICULAR Y PREVIATURAS

Asignatura correspondiente al 1º año de la Licenciatura a dictarse en el segundo semestre.

No tiene asignaturas previas según Reglamento Vigente:

<http://www.eutm.fimed.edu.uy/LICENCIATURAS%20MVD/BEDELIA/ReglamentoPreviaturas2006EUTM.pdf>

Aclaración: cualquier excepcionalidad que pudiera surgir sobre lo establecido en el presente programa será sugerida por la Comisión de carrera y resuelta por la Comisión Directiva.

2- EQUIPO DOCENTE A CARGO Y ÁREAS ACADÉMICAS INVOLUCRADAS

Coordinación:

Sede Montevideo - Prof. Adj. Lic. Victoria Enssle

Sede Paysandú - Prof. Adj. Lic. Dirce Burkhardt

Equipo docente:

A definir en cada sede

Karen Pedrozo
Administrativ.
Sede Paysandú
Cenur Litoral No. 12

3- FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES:

La kinesiología es el estudio del movimiento, del gesto motriz o la expresión corporal en el ser humano.

Se desprende por lo tanto que es una materia fundamental para la formación profesional del Licenciado en Fisioterapia, dado que mediante la aplicación y el análisis de las leyes y conceptos físicos de la misma, entregará los elementos necesarios para valorar científicamente la biomecánica normal y patológica, como a su vez constituir un estímulo para la investigación kinésica.

OBJETIVOS

Valorar el significado del movimiento desde el punto de vista psico-neuromotriz y biomecánico.

Entender el movimiento humano desde una visión de globalidad anátomo-funcional, unificando el conocimiento de la anatomía funcional y la física aplicada.

Manejar adecuadamente las leyes físicas y conceptos biomecánicos para posteriormente aplicar este conocimiento a las diferentes patologías, como a su vez para lograr una mayor eficiencia mecánica en los gestos durante la rehabilitación.

Juzgar las características biomecánicas de los tejidos que participan en el movimiento normal.

Sintetizar las técnicas adecuadas para lograr una mayor eficacia mecánica en los actos recuperativos.

4- METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

Por ser la misma una asignatura teórico-práctica se desarrollará de acuerdo a una metodología vivencial, participando el estudiante de la experiencia biomecánica en forma activa. Esto no excluye a los conceptos y normas que impartirá el docente a través de clases magistrales.

Se incluirán presentaciones con videos (confeccionados por los estudiantes) para análisis de los diferentes sistemas biomecánicos aplicados a la diversas actividades funcionales de la vida diaria.

Teóricos de asistencia libre y talleres teórico-prácticos de asistencia obligatoria.

Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

5- CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO I - Introducción a la biomecánica

El ser humano como concepto dinámico en una visión global.

MÓDULO II - Sistema nervioso central

Organización: importancia de la recepción de Información – Proceso de información - Regulación, control y coordinación del movimiento. Importancia de la organización integrando el sistema músculo-esquelético al SNC y periférico.

Importancia del sistema informativo. Importancia de los procesamientos de la información - respuesta. Enfoque de biomecánica evolutiva en el desarrollo psiconeuromotor en el hombre.

MÓDULO III - Estudio del sistema muscular

a) Clasificación estructural y funcional. Estructura muscular, fascias, tendones músculos mono, bi o poliarticulares. Propiedades mecánicas: contractilidad – elasticidad. Músculos agonistas, antagonistas, sinergistas, estabilizadores, fijadores. Interacciones dinámicas.

b) Trabajo muscular. Mecánica muscular: fuerzas internas (muscular), fuerzas externas (gravedad). Trabajo excéntrico y concéntrico. Trabajo estático. Trabajo dinámico. Aptitud dinámica de la contracción muscular en la ejecución o recorrido de un movimiento. Capacidades musculares: Fuerza, potencia, resistencia.

MÓDULO IV - Estudio del sistema osteo-articular

a) Estructura y función: Huesos, articulaciones. Partes blandas periarticulares Definición. Clasificación y desarrollo.

b) Osteokinemática. Artrokinemática. El movimiento articular. Centro del movimiento, planos y ejes articulares.

c) Cadenas: óseas – miofasciales – miocinéticas.

MÓDULO V - Análisis biomecánico de los movimientos.

Esquema corporal: análisis de la integración anatómo funcional de los sistemas vistos previamente durante la postura – equilibrio - marcha. Análisis de las diferentes regiones en su integración y relacionamiento para las hegemonías de la vida: Supervivencia – Relacionamiento – Autocuidado.

Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Centro Litoral Norte

6- CARGA HORARIA

Horas teóricas: 34
Horas teórico-prácticas : 8
Horas presenciales: 42
Horas no presenciales: 18

Total horas: 60 horas

7- FORMAS DE EVALUACIÓN, GANANCIA Y APROBACIÓN DEL CURSO

GANANCIA DEL CURSO

Se obtiene derecho a examen cumpliendo con la entrega de la totalidad de los trabajos solicitados durante el curso y la asistencia de al menos el 80% de las clases obligatorias dictadas.

APROBACIÓN DEL CURSO

Se aprueba el curso obteniendo una nota igual o mayor a 3 (tres) en el examen final.

La equivalencia de notas utilizada será la siguiente:

Porcentaje *Nota*

1-29	1
30-59	2
60-63	3
64-67	4
68-71	5
72-75	6
76-79	7
80-83	8
84-87	9
88-91	10
92-95	11
96-100	12

Karen Pedroza
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

8- ORGANIZACIÓN DEL CURSO

Calendario

Fecha de inicio: semana del 9 de agosto de 2021

Fechas de talleres: a definir en cada sede comunicándose oportunamente a cada grupo

Fecha de finalización: semana del 22 de noviembre de 2021

Fechas de exámenes: a definir

Organización general

Las clases tendrán una frecuencia de 2 días a la semana. Días, horario y lugar a definir en cada sede.

9- BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Caillet R. Anatomía funcional, biomecánica. Marbán; 2006.

Miralles Marrero RC, Puig Cunillera M. Biomecánica clínica del aparato locomotor. Barcelona: MASSON; 2000.

Souchard P. Reeducción Postural Global. RPG. El método. Barcelona: Elsevier; 2012

1	1-18
2	19-36
3	37-54
4	55-72
5	73-90
6	91-108
7	109-126
8	127-144
9	145-162
10	163-180

Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Centro Litoral Norte



Karla Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
CENUR Litoral Norte
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMA: [Signature]
FECHA: 27/05/2024

CENUR Litoral Norte
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL - LITORAL NORTE

EMISIÓN 07/11/2023 16:09:54

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Resultados Finales e Intermedios



5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA	2006	21/02/2020	En curso

Tipo de Inscripción: Normal **Estado:** En curso

Unidad Curricular Básica	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
				Fecha	Nota
PRIMER AÑO					
ANATOMIA	Curso	1	0	*****	***
	Examen	0	5	*****	***
	Resultado Final:		5	*****	***
BIOLOGIA CELULAR Y TISULAR	Curso	1	0	*****	***
	Examen	0	3	*****	***
	Resultado Final:		3	*****	***
NEUROBIOLOGIA	Curso	0	0	21/08/2021	S/N
	Examen	0	3	*****	***
	Resultado Final:		3	*****	***
CARDIO VASCULAR Y RESPIRATORIO	Curso	0	0	11/09/2021	S/N
	Examen	0	4	15/12/2022	3
	Resultado Final:		4	15/12/2022	3
DIGESTIVO RENAL Y ENDOCRINO	Curso	0	0	12/11/2021	S/N
	Examen	0	3	*****	***
	Resultado Final:		3	*****	***
REPRODUCTOR Y DESARROLLO	Curso	0	0	02/10/2021	S/N
	Examen	0	5	*****	***
	Resultado Final:		5	*****	***
PROFUNDIZACION	Curso	0	0	06/12/2021	S/N
	Resultado Final:			*****	***
	PSICOLOGIA I	Curso	0	0	05/08/2020
Examen		0	0	12/08/2021	9
Resultado Final:				12/08/2021	9
FISICA MEDICA I	Curso	0	0	03/09/2020	S/N
	Examen	0	0	29/09/2021	3
	Resultado Final:			29/09/2021	3
ENFERMERIA	Curso	0	0	24/07/2020	9
	Resultado Final:			24/07/2020	9
	SALUD PUBLICA	Curso	0	0	13/12/2021
Examen		0	2	*****	***
Resultado Final:			2	*****	***
METODOLOGIA CIENTIFICA	Curso	0	0	30/11/2020	S/N
	Examen	0	2	*****	***
	Resultado Final:		2	*****	***

Karen Pedrozo
Administrativa
Sec. Paysandú
Cent. Litoral Norte

Código de verificación: **SGAE-ESCP-PMG9G8VN** Válido hasta: **06/01/2024**
Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escales de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 3 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL - LITORAL NORTE

EMISIÓN 07/11/2023 16:09:54

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA	2006	21/02/2020	En curso

Tipo de Inscripción: Normal **Estado:** En curso

Unidad Curricular Básica	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
				Fecha	Nota
PRIMER AÑO					
BIOMECANICA Y KINESIOLOGIA	Curso	0	0	26/11/2021	S/N
	Examen	0	2	04/07/2022	5
	Resultado Final:		2	04/07/2022	5
SEGUNDO AÑO					
PSICOLOGIA II	Curso	0	0	22/11/2022	9
	Resultado Final:			22/11/2022	9
TERCER AÑO					
PSICOLOGIA III	Curso	0	1	*****	***
	Resultado Final:			*****	***

Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Centur Litoral Norte

Código de verificación: **SGAE-ESCP-PMG9G8VN** Válido hasta: **06/01/2024**
Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 3 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE

EMISIÓN 07/11/2023 16:09:54

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Resultados Finales e Intermedios

5287798-8 CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA	2006	21/02/2020	En curso

RESUMEN DE AVANCE :

<u>PRIMER AÑO</u>	TOTAL: Materias Mínimas: 13	Materias Aprobadas: 5
<u>SEGUNDO AÑO</u>	TOTAL: Materias Mínimas: 5	Materias Aprobadas: 1
<u>TERCER AÑO</u>	TOTAL: Materias Mínimas: 5	Materias Aprobadas: 0
TOTAL DEL PLAN: Materias Mínimas: 29		Materias Aprobadas: 6

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)
ACTUACIÓN: **12 aprobaciones**
15 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)
ACTUACIÓN: **4 aprobaciones**
33 actividades rendidas

PROMEDIO DE APROBACIONES: 6.33

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

PROMEDIO GENERAL: 2.66

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una **única** vez. Tampoco se contabilizan los resultados *NA.

ESCOLARIDAD CONTROLADA CONTRA ACTAS MATERIA BIOMECANICA Y KINESIOLOGIA. 07/11/2023, DR


 Karen Pedrozo
 Administrativa
 Sede Paysandú
 Centur Litoral Norte

FRMA:
 FECHA:

Código de verificación: **SGAE-ESCP-PMG9G8VN** Válido hasta: **06/01/2024**
 Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS
 Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 3 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY

El departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte – Sede Paysandú, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, hace constar que en las 15 fojas que anteceden, figuran:

- Programa de la LIC. EN FISIOTERAPIA, plan de estudios de 2006, cursados por la **Br. CORREA DELLA BERNARDA, NATALIA OLIVIA, C.I: 5287798-8:**
 - Malla curricular (4 fojas)
 - Programa Biomecánica y Kinesiología (5 fojas)
 - Cedula de identidad (2 fojas)
 - Escolaridad controlada contra actas (3 fojas)

A pedido de la parte interesada, se expide la presente a los efectos de ser presentada ante el Isef, en Paysandú a los 07 días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés.

Daniela Raspun
Daniela Raspun

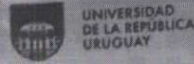
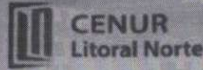


Karen Pedrozo
Karen Pedrozo
Administrativa
Sede Paysandú
Cenur Litoral Norte

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMA: _____
FECHA: 22/10/2024





SOLICITUD DE REVALIDAS CENUR LITORAL NORTE

Fecha: 08/10/2023
 Nombre y Apellido(Completo) Natalia Olivia Correa Della Borsatta
 C.I.: 5.287.798-8
 Correo electrónico: olivecorrea@hotmail.com
 Celular: 098717263 Teléfono: _____
 Generación: 2020
 DESDE(carrera y plan) Fisioterapia
 HACIA(carrera y plan) ISEF - Licenciado en Educación Física

MATERIAS (Carrera de origen)	MATERIAS (Carrera de destino)
<u>Biomecánica (Fisioterapia)</u>	<u>Fundamento del Movimiento Humano</u>

[Firma]
 Firma del solicitante

Natalia Correa
 Aclaración de firma

[Firma]
 Karen Pedozo
 Administrativa
 Sede Paysandú
 CENUR Litoral Norte

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 FIRMA: _____
 FECHA: 21/05/2024



	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 14	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/05/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Pase a la Comisión Académica de Grado para su asesoramiento e informe.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 14/06/2024 15:04:57.

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 15	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 14/06/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Se adjunta rectificación del dictamen de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 18/06/2024 15:47:56.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CORREA, Natalia EUTM Fisioterapia 2.pdf	192 KB	18/06/2024 15:45:34



Montevideo, 18 de junio de 2024.

Exp. N° 301613-000101-23

A solicitud del Dr. Matko Biro, se presenta rectificación del dictamen de la Comisión Académica de Grado de ISEF, en relación a la solicitud presentada por la estudiante Natalia CORREA, C.I. 5.287.798-8 para revalidar asignaturas aprobadas en la *Licenciatura en Fisioterapia (Plan 2006)* de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (Facultad de Medicina – Udelar) con asignaturas de la *Licenciatura en Educación Física (Plan 2017)* del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle.

Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Biomecánica y Kinesiología	Fundamentos del movimiento humano

Luego de estudiada la documentación se sugiere no acceder a la revalida. Según el informe de la docente responsable del curso, Prof. Carla Manzino, recibido el 9 de diciembre de 2023, no existe razonable equivalencia entre los contenidos presentados y la UC objeto de reválida.

Se le otorgan créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Fisioterapia, Plan 2006

Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Biomecánica y Kinesiología (60 hrs)	8 créditos

Total: 8 créditos optativos

Por Comisión Académica:

Mag. Cecilia Ruegger

Lic. Andrés Fígoli

Lic. Paula Eastman



Lic. Sofía Caro



Mag. José Luis Corbo



Bach. Stefan Blumenfeld

	Expediente Nro. 311613-000101-23 Actuación 16	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/06/2024 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO